

Sunchales, 29 de marzo de 2017.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 659 / 2017

VISTO:

La [Resolución N° 502/2012](#), que instituye en el ámbito del Concejo Municipal la Beca “Deportista Sunchalense”, la que será concedida anualmente a una/un deportista de la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Art. 2°) establece que este beneficio tendrá carácter anual y consistirá en un aporte económico de Cuatro Mil Doscientas (4.200) UCM, que resultará en un monto que se hará efectivo en doce (12) cuotas mensuales iguales de Trescientas Cincuenta (350) UCM;

Que el período anual se contará desde el mes de abril de cada año y se extenderá hasta el mes de marzo del año siguiente;

Que el Art. 3°) crea una comisión integrada por las/os Concejalas/es, para elegir al deportista beneficiada/o. Si se considera necesario pueden convocarse, a los efectos de la elección, a representantes de instituciones intermedias y de especialistas (profesores de educación física, periodistas, etc.);

Que por tal motivo, el jueves 16 de marzo, el Concejo Municipal se reunió con periodistas relacionados con las actividades deportivas de nuestra ciudad;

Que a través de sus opiniones vertidas, aun no siendo vinculantes dado que el Concejo Municipal es quien finalmente decide la/el destinataria/o de la Beca, se conocieron los nombres de diferentes deportistas propuestos para recibir la distinción, siendo uno de ellos Iván Ricciardino;

Que Iván Ricciardino desarrolla su actividad deportiva desde sus 9 años de edad, en “Los Timboes” Golf Club Sunchales, bajo Matrícula 130.934, Hándicap: 2;

Que en cuanto a su participación en torneos importantes a nivel nacional y regional formó parte del 78° Campeonato Abierto de la ciudad de Rosario, en 2014, ubicándose en el puesto N° 19, entre más de 100 jugadores de todo el país;

Que participa de la Federación de Golf del Sur del Litoral desde el año 2009 y hasta la fecha, con muy buenos resultados;

Que en los años 2015 y 2017 asistió a entrenamientos intensivos en su disciplina deportiva, realizados por la Asociación Argentina de Golf;

Que cuenta en su trayectoria con participaciones en diferentes torneos nacionales organizados por la misma Asociación y en las distintas ediciones del Campeonato de Los Timboes Golf Club Sunchales;

Que recientemente, el deportista local se consagró campeón de la categoría gross, en el Torneo "10 años - Torneo Aniversario de Los Timboes Golf", concretado el 24 y 25 de marzo del presente año;

Que en relación a los premios y reconocimientos recibidos fue nominado para formar parte de la Fiesta del Deporte Sunchalense, en las ediciones de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, en la cual salió ganador de su terna en dos ocasiones;

Que fue merecedor del reconocimiento otorgado por la federación de Golf del Sur del Litoral, en el año 2013, por consagrarse campeón del Ranking de menores con Hándicap;

Que para el presente año, el deportista sunchalense se propuso importantes metas, entra las cuales se encuentran la participación en torneos nacionales, asistencia a las clases intensivas de golf en las ciudades de Rosario y Buenos Aires, así como la participación de cursos y capacitaciones especializadas en el profesorado de golf en la ciudad de Buenos Aires;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 6 5 9 / 2 0 1 7

Art. 1°) El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales reconoce a Iván Ricciardino, D.N.I. N° 41.976.859, con la Beca "Deportista Sunchalense 2017", por su actuación destacada en la disciplina deportiva Golf y por su dedicación, compromiso y esfuerzo para continuar sumando logros a su carrera y al crecimiento del deporte en nuestra ciudad.-

Art. 2°) Entrégase copia de la presente y diploma correspondiente al deportista Iván Ricciardino.-

Art. 3°) Dispónese que las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la partida "Gastos Diversos" del Presupuesto vigente del Concejo Municipal.-

Art. 4°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.-